

Lote: 1444

Online Stamp Auction Spain and Colonies #129

(*) 1901. 2 pts verde POLIZAS sobre documento completo de CENSOS O FOROS con Nº0.000.000 y manuscrito "Muestra de Pagarés de Censos o foros" y "Se aprueba esta muestra". MAGNIFICO Y RARO.

N. 0.000,000



*Queda de Pagaré para Honor. Mr.
Madrid 1 de Noviembre 1900
El Director Administrativo*

[Signature]

PROVINCIA DE

DE CENSOS Ó FOROS

SOBRE FINCAS

N.º

;

PLAZO AL

POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día.....
de..... de mil novecientos..... fijo, la suma
de.....

..... en
correspondiente al..... plazo del importe líquido de.....

en que he..... el..... impuesto sobre

de mi pertenencia y á favor de....., de cuyo censo
quedo en posesión hoy, mediante haber entregado dicha suma según carta de pago de esta fecha
número..... que obra en mi poder, quedando hipotecada la expresada finca al
puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme al artículo 154 de la Real Instrucción
de 31 de Mayo de 1855, en..... á.....
de..... de mil novecientos uno.

Firma del comprador.

Son efectivas
al de de 190

Con mi intervención.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA.

Con mi conocimiento.

EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA.

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervención.

Se aprueba esta muestra.
Madrid 14 de Noviembre de 1900.



P.O.
Eduardo Lora



N. 0.000.000

*Muestra de Pagare de Venta Real
Madrid 1 de Diciembre de 1890.
El Director General de Rentas*

[Signature]

PROVINCIA DE

VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS

BIENES DE

FINCAS

N.º

;

PLAZO AL

POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día
de de mil novecientos fijo, la suma
de

..... en dinero efectivo
por el por ciento correspondiente al plazo del importe li-
quido de

..... en que ha sido rematada á mi favor

procedente de , y de la cual
tomaré posesión mediante haber entregado parte en efectivo, según
carta de pago de esta fecha núm., que obra en mi poder; que-
dando hipotecada la misma finca al puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme
al artículo 154 de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1855, en
á de de mil novecientos uno.

Firma del comprador.

Son efectivas
al de de 190

Con mi intervención.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA.

Con mi conocimiento.

EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA.

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervención.

Se aprueba esta mancha.

Madrid 14 de Noviembre de 1900.

P.O.

Estimado señor

